

D/ 616

LEY Nº 18.729

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

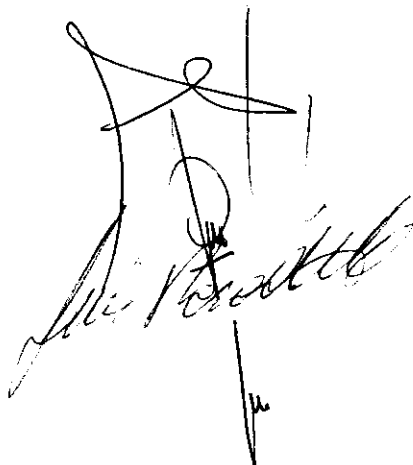
Montevideo, 05 ENE. 2011

Sr. Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se modifica el artículo único de la Ley Nº 18.704, de 18 de noviembre de 2010, relacionado con la salida del país de los Buques ROU "VANGUARDIA" y ROU "OYARVIDE" y sus tripulaciones, a efectos de participar de la "Operación ANTARKOS XXVII".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República